

## **RESOLUCION DE SUB DIVISION DE PREDIO**

### **VERIFICACION ADMINISTRATIVA:**

- FUHU
- Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales: En caso que el solicitante sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura Pública que acredite el derecho de habilitar.
- Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.
- Copia de PU y HR

### **VERIFICACION TECNICA (JUEGO DE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PREDIO A SUB DIVIDIR)**

- Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión.
- Plano del lote a subdividir, señalando el área linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.
- Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublote propuesto resultante.
- Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes.